



*Municipalidad de Dolores, Intibucá*  
*Honduras Centro América*



*"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"*

**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

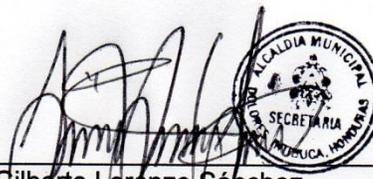
El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

**ACTA N°228 SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Jueves 22 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016). Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Extraordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores Departamento de Intibucá en uso de las facultades que les confiere la ley en este acto **aprobaron**; en todas y cada una de sus partes del **Plan de Arbitrio** que regirá y regulara los destinos de este Municipio para el año dos mil diecisiete (2017).

**Es copia integral del libro respectivo.**

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

F    
Gilberto Lorenzo Sánchez  
Secretario Municipal  
Dolores, Intibucá



*Municipalidad de Dolores, Intibucá*

*Honduras Centro América*



*"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"*

[Alcaldiadolores@hotmail.com](mailto:Alcaldiadolores@hotmail.com)

Tel: 99660558

### **CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

#### **ACTA NÚMERO 221**

Jueves 01 de Diciembre del año dos mil Dieciséis (2016). Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez representantes del Comité Municipal de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud José Concepción Reyes Bernal, Edwin Rodolfo Argueta Vásquez, Profesora Lourdes Amarilis Ramos y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1...2...3...4...5...6...7... Donde en el punto **Acuerdos y compromisos**. Acuerdo No. 1 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá acordó; Aprobar las ampliaciones del cuarto trimestre del año 2016. Acuerdo N° 2; aprobó la transferencia presupuestaria de fondos entre cuentas correspondientes al cuarto trimestre del año 2016.

**Es copia integral del libro respectivo.**

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 01 días del mes de Diciembre del año 2016.

F   
Gilberto Lorenzo Sánchez  
Secretario Municipal  
Dolores, Intibucá